

**Acta Ordinaria 79-2020.** Acta setenta y nueve correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con quince minutos del veintiséis de octubre de dos mil veinte, presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata (en su casa de habitación) Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en su casa de habitación) Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas (en Conavi) Director Ejecutivo; Magally Mora Solís (en Conavi) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en Conavi) Asistente de la Dirección Ejecutiva. Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de videoconferencias Zoom y los enlaces virtuales son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Global Protect” de la Institución en acatamiento a las recomendaciones giradas por la Dirección de Tecnologías de la Información. -----

**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 79-2020.** ----

**ACUERDO 1.** Se lee y se aprueba el orden del día 79-2020 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS** -----

**ARTÍCULO II. Lectura, comentario y aprobación del Acta 60-2020 de fecha 20 de agosto de 2020.** -----

**ACUERDO 2.** Se aprueba sin correcciones el Acta 60-2020 de fecha 20 de agosto de 2020. -----

**ARTÍCULO III. Lectura, comentario y aprobación del Acta 61-2020 de fecha 24 de agosto de 2020.** -----

**ACUERDO 3.** Se aprueba sin correcciones el Acta 61-2020 de fecha 24 de agosto de 2020. -----

**CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES** -----

No se presentan asuntos. -----.

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES** -----

El director Llach Cordero hace referencia a los aspectos jurídicos que ocuparon recientemente a este Consejo sobre el proyecto de la radial Lindora. Señala que, específicamente el haber contado con la opinión y experiencia del Lic. Carlos Arguedas ponen en evidencia, a su criterio, la importancia de contar con el apoyo legal para el Conavi para casos complejos como éste. Considera que esa es la modalidad apropiada para el Consejo y no tanto como la opción de tener un abogado de manera permanente en las sesiones. -----

El señor Ministro comparte la posición del director Llach Cordero y señala que podría analizarse la posibilidad de obtener la cooperación del BID. -----

Por otro lado, el director Llach Cordero considera que igualmente es importante valorar el hecho de utilizar abogados independientes en las Unidades Ejecutoras en vez de establecer un sistema articulado mediante el cual la Gerencia de Asuntos Jurídicos pueda designar abogados a las Unidades Ejecutoras según las necesidades lo demanden. Opina que este esquema matricial resulta más efectivo y le permite al abogado o abogada designado en cada Unidad a recibir apoyo desde la Gerencia asegurando un mejor criterio legal en el manejo de las relaciones contractuales que enfrenta el Conavi. -----

Los señores Miembros comparten el criterio del director Llach Cordero y toman nota. -----

**CAPÍTULO V. PRESENTACIÓN** -----

**ARTÍCULO IV. Informe de avance del Proyecto Corredor Vial San José - San Ramón y sus radiales, III Trimestre:** *Al ser las 4:50 p.m. se incorporan a la*

*sesión los señores Pablo Camacho, Santiago Cascante y Abraham Pérez, funcionarios de la Unidad Ejecutora San José – San Ramón.* -----

Se conoce el oficio DIE-EX-07-2020-1132 de fecha 21 de octubre de 2020, recibido el 22 de octubre de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual adjunta el informe de avance del Proyecto Corredor Vial San José - San Ramón y sus radiales, correspondiente al III Trimestre 2020, remitido por la Unidad Ejecutora San José - San Ramón con el oficio UESR-INF-09-2020-0018. -----

Seguidamente el Ing. Pablo Camacho expone el avance en el proyecto del Corredor Vial San José- San Ramón. -----

*El director Llach Cordero, por motivos de salud, se retira de la sesión, al ser las 5:10 p.m.* -----

Los señores Miembros hacen consultas y toman nota. -----

*Al ser las 6:15 p.m. se retira de la sesión el señor Santiago Cascante.* -----

## **CAPÍTULO VI. PRESUPUESTO** -----

### **ARTÍCULO V. Presupuesto Extraordinario 02-2020 del Fideicomiso Corredor Vial San José - San Ramón y sus Radiales, para el año 2020:**

Se conoce el oficio DIE-EX-07-2020-1127 de fecha 21 de octubre de 2020, recibido el 22 de octubre de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite para aprobación el Plan Anual Operativo 2020 Modificado y el Presupuesto Extraordinario 02-2020 para el año 2020 del Fideicomiso constituido mediante la Ley No. 9292, denominada "Desarrollo de Obra Pública Corredor Vial San José - San Ramón y sus Radiales 2016", enviado por la Unidad Ejecutora San José - San Ramón con el oficio UESR-INF-013-2020-019 de fecha 21 de octubre de 2020. -----

Los señores Miembros no tienen consultas a la información remitida. -----

*Al ser las 6:20 p.m. se retiran de la sesión los señores Pablo Camacho y Abraham Pérez.* -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 4.** Aprobar el Plan Anual Operativo 2020 Modificado y el Presupuesto Extraordinario 02-2020 para el año 2020 del Fideicomiso constituido mediante la Ley No. 9292, denominada "Desarrollo de Obra Pública Corredor Vial San José - San Ramón y sus Radiales 2016, por un monto de ¢ 819.178.553,00 (ochocientos diecinueve millones ciento setenta y ocho mil quinientos cincuenta y tres colones con 00/100), lo anterior debido a la incorporación de los recursos financieros destinados para compensar los ingresos dejados de percibir por parte del Fideicomiso, durante el período de transición, producto del cobro de las tasas de peaje en las estaciones existentes de Río Segundo y Naranjo. **ACUERDO FIRME.**

**CAPÍTULO VII. INFORME DE AVANCE** -----

Los señores miembros deciden trasladar para la próxima sesión el informe de avance del Programa de Intervención de Puentes (PIP), Propuesta Estrategia Institucional para la atención de puentes en la Red Vial Nacional (RVN). -----

**CAPÍTULO VIII. FE DE ERRATAS** -----

**ARTÍCULO VI. Fe de erratas Licitación Pública No. 2019LN-000009-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 164 (en lastre), secciones de control Nos.: 21232, 21233 y 21234 (San Isidro de Aguas Claras (R. 732)-Las Milpas (escuela)-Las Brisas (R. 729)-Santa Clara (R. 4)), Zona 2-2":** Se conoce el oficio DIE-08-2020-1129 de fecha 20 de octubre de 2020, recibido el 22 de octubre de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual con ocasión de lo señalado en el oficio PRO-05-2020-0854 de la Dirección de Proveeduría Institucional, remite fe de erratas al acuerdo 10 consignado en el Acta 74-2020 del 08 de octubre del 2020, referente a la Licitación Pública No. 2019LN-000009-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 164 (en lastre), secciones de control Nos.: 21232, 21233 y 21234 (San Isidro de Aguas Claras (R. 732)-Las Milpas (escuela)-Las Brisas (R. 729)-Santa Clara (R. 4)), Zona 2-2", debido a un error en el monto adjudicado. -----  
Analizada la recomendación que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 5.** Se modifica el acuerdo 10 consignado en el Acta 74-2020 del 08 de octubre del 2020 a efecto de incluir en el monto adjudicado, el impuesto al valor

agregado (IVA), para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera: Se adjudica la Licitación Pública No. 2019LN-000009-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 164 (en lastre), secciones de control Nos.: 21232, 21233 y 21234 (San Isidro de Aguas Claras (R. 732)-Las Milpas (escuela)-Las Brisas (R. 729)-Santa Clara (R. 4)), Zona 2-2”, a la empresa Also Frutales S.A., cédula jurídica No. 3-101-408064, por un monto de ¢883.879.486,32 (ochocientos ochenta y tres millones ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y seis colones con treinta y dos céntimos), más un monto de ¢109.067.333,22 (ciento nueve millones sesenta y siete mil trescientos treinta y tres colones con veintidós céntimos) correspondiente al impuesto al valor agregado; para un monto total de ¢992.946.819,54 (novecientos noventa y dos millones novecientos cuarenta y seis mil ochocientos diecinueve colones con cincuenta y cuatro céntimos) y un plazo de ejecución de 227 (doscientos veintisiete) días naturales, basado en el informe presentado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante el oficio No. CRA 031-2019 y remitido por la Dirección Ejecutiva por medio del oficio No. DIE-01-2020-0968. **ACUERDO FIRME.** -----

## **CAPÍTULO IX. RECOMENDACIONES DE ADJUDICACIÓN** -----

**ARTÍCULO VII. Licitación Abreviada No. 2020LA-000001-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 327 (en lastre), sección de control No. 10892 San Pedro (cuadrante plaza) – San Rafael (escuela); Zona 4-1 Pérez Zeledón”:** Se conoce el oficio DIE-01-2020-1139 de fecha 22 de octubre de 2020, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual somete a aprobación la recomendación de adjudicación CRA 033-2020, suscrita por la señora Carmen Madrigal Rímola, Presidenta de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, de la Licitación Abreviada No. 2020LA-000001-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 327 (en lastre), sección de control No. 10892 San Pedro (cuadrante plaza) – San Rafael (escuela); Zona 4-1 Pérez Zeledón”. -----  
Analizada la recomendación que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 6.** Se adjudica la Licitación Abreviada No. 2020LA-000001-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 327 (en lastre), sección de control No. 10892 San Pedro (cuadrante plaza) – San Rafael (escuela); Zona 4-1 Pérez Zeledón”, a la empresa Constructora Also Frutales S.A., segundo en orden de mérito por un monto de 558.614.002,55 (quinientos cincuenta y ocho millones seiscientos catorce mil dos colones con 55/100), incluye el Impuesto de Valor Agregado (IVA), de conformidad con la Ley No. 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” del 03 de diciembre de 2018; y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días naturales, lo anterior según oficio presentado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones con numero No. CRA 033-2020 y remitido por la Dirección Ejecutiva por medio del oficio No. DIE-01-2020-1139. **ACUERDO FIRME.** -----

*Al ser las dieciocho horas con treinta minutos, el señor Presidente, Rodolfo Méndez Mata, levanta la sesión.* -----

*Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación.* -----